

firmis el s^r Corregidor y dos de los Cav.
Regidores Concurrientes de que nos lo
Escrivamos Damos fe =

Plado ~~de~~ Fines Nicolas D. Andres Texera
de Moja Ruiz

~~Benavente~~

Concejo.

En la M. N. y L. Ciudad de Lorca de
dies y siete de Noviembre de mil setecientos
y dos, se firmaron a Concejo los
s^{res} Lorca Justicia y Regim.^{to} de ellas
en las Salas que acostumbra para
tratar y conferir cosas tocantes al
Servicio del Rey Nro. S.^r vien y utili-
dad de esta Republica a saber el
s^r D. Fines Nicolas Moja Ruiz Reg.
Decano de este Ayuntamiento que ejerce la
Jurisdiccion para este auto p. graves
ocupaciones del s^r D. Torquato Am. Collado
Correg. de esta Ci. y los s^{res} D. Andres

